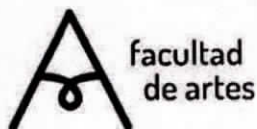


2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0056589/2017

Córdoba, 21 DIC 2017

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos, requerida por la Arq. Myriam B. Kitroser, Decana de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones fueron realizadas con motivo de participar en diversas reuniones en representación de la Facultad, en la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Arq. Myriam Kitroser en ocasión de su estadía en Buenos Aires ha erogado diversos gastos y ha comprado los pasajes aéreos por su cuenta por lo que es necesario realizar el reintegro de los mismos.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos a la Arq. Myriam Kitroser Legajo N° 27101 por el monto de **\$9.544,54 (Pesos Nueve mil Quinientos cuarenta y cuatro con 54/100)** neto de retenciones, según planilla anexa N°1.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

i.m.

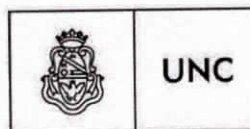
0707

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2017
Año de las
energías
renovables




Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0056589/2017

PLANILLA ANEXA N°1

Reintegro de gastos a la Arq. Myriam A. Kritoser, Legajo N°27101-

Factura	Fecha	Concepto	Monto
Boleto-Ticket 0442134791456	07/09/2017	Pasajes Cba-Bs As Bs As-Cba	\$ 3.222,17
Boleto-Ticket 0442135270590	22/10/2017	Pasajes Cba-Bs As Bs As-Cba	\$ 3.820,24
FB-0006-00037401	10/11/2017	Hospedaje	\$ 2.953,56
TOTAL			\$ 9.995,97



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC